



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL /SUBDIRECCIÓN DE COSTOS

ENTIDAD AUDITADA: EAAAM – ESP DE MADRID

MODALIDAD DE AUDITORÍA: INTEGRAL

VIGENCIA: 2013

MEMORANDO DE ENCARGO: 011 del 6 de febrero de 2014

FECHA DE INICIO AUDITORIA: DEL 11 DE MARZO DE 2014

FECHA ENTREGA INFORME: ABRIL DE 2014

No. ACTA Y FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: ACTA 23 DEL 28 DE ABRIL DE 2014

GRUPO AUDITOR:

Coordinador

ANGELA MARIA RUIZ ARIAS

NELLY SÁNCHEZ DE TRIANA

CLEMENCIA PAEZ NIETO

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					
No	NOMBRE	ACTO ADMITIVO Y FECHA CREACION	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELÉFONO	% PARTICIPACION DEL MUNICIPIO
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO – E.S.P. - DE MADRID	Acuerdo No. 100 de 1994	JAIME HERNANDEZ C.	Calle 9 No. 7-99 313 432 51 48	personería jurídica capital independiente y autonomía administrativa
2					
3					
4					
5					

ENTIDADES EN LIQUIDACION					
No	NOMBRE	ACTO ADMITIVO Y FECHA DE DECISIÓN	GERENTE LIQUIDADOR	DIRECCION Y TELÉFONO	ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					

RECURSO HUMANO		
NIVEL	FUNCIONARIOS DE PLANTA	PERSONAS VINCULADAS POR PRESTACIÓN SERVICIOS
Directivo	9	
Asesor	1	
Profesional	0	
Técnico	7	



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

Asistencial	90	
Otro. Cual?	0	
TOTAL	107	

RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

- RESULTADOS DE AUDITORIA**

% AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	CONCEPTO DE GESTIÓN Y RESULTADOS	FENECIMIENTO
93.75%	CON SALVEDADES	CON OBSERVACION	SE FENECE

- EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

M.E.C.I.*	VIGENCIA
% IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO	No se emite puntaje

*Modelo Estándar de Control Interno

- HALLAZGOS DE AUDITORIA**

(Enunciar la cantidad de hallazgos administrativos, disciplinarios, penales y fiscales. La descripción es solamente para los hallazgos fiscales y debe presentarse en forma muy resumida, sin detalles.)

ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	DESCRIPCION	VALOR(Pesos)
14					
			0		
	0				
		0			

- FUNCIONES DE ADVERTENCIA**

MODALIDAD DE AUDITORÍA Y/O VIGENCIA	COMUNICACIÓN	ASUNTO
INTEGRAL / VIGENCIA 2013	Función de advertencia DEL 28 DE ABRIL DE 2014	1. Diferencias en el Registro de los Ingresos 2. Deficiencias en el Registro de los gastos

- ATENCION DE QUEJAS Y DERECHOS DE PETICIÓN**

MODALIDAD DE AUDITORÍA Y/O	COMUNICACIÓN	ASUNTO	RESPUESTA



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

VIGENCIA			
INTEGRAL		<p>3.1.1. En atención a la queja radicada en la Contraloría de Cundinamarca con el C13119000242 el 9 de agosto de 2013, en la que la ciudadana ESPERANZA AMAYA MONTEALEGRE, solicita al Ente de Control investigar la legalidad de unos trabajos de adecuación de unas obras para instalación de tubos para el acueducto y alcantarillado de la zona sur del municipio de Madrid – Cundinamarca.</p> <p>Procedimiento: El grupo auditor solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado informar sobre las actividades que se han realizado al respecto, así mismo, en caso de haber celebrado algún contrato sobre el particular, además, si hubo algún acuerdo con la comunidad, allegar los documentos que sustenten las pruebas de la gestión adelantada.</p> <p>La División de Acueducto y Alcantarillado de las Empresas de Servicios Públicos de Madrid, mediante oficio 193 del 4 de marzo de 2013 presenta informe pormenorizado de las acciones adelantadas con respecto al asunto de la referencia, en los siguientes términos:</p> <p><i>“1. Se realizó un contrato de obra entre EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A y el CONSORCIO LORETO MADRID. (Ver Anexo 1).</i></p> <p><i>2. Se realizó el acta de inicio del contrato de obra N° EPC-FNC-O-174. (Ver Anexo 2).</i></p> <p><i>Se dio inicio al contrato cuya necesidad radico en la emergencia por inundación que presenta la comunidad del sector sur del municipio debido a que la red existente no cuenta la capacidad propicia para el manejo, captación, conducción y disposición final de las aguas lluvias y aguas residuales generadas por el área aferente.</i></p> <p><i>La comunidad del barrio San Francisco, solicitó se re direccionara el trazado de la tubería, puesto que esta pasaba frente a las viviendas, y en obras anteriormente construidas sobre la zona, se habían dejado afectadas tanto las vías como las viviendas. Según lo anterior y después de una evaluación se accedió a realizar el diseño por el nuevo trazado. (Ver Anexo 3).</i></p> <p><i>Se llevó a cabo la reformulación del proyecto, teniendo un nuevo trazado y direccionando el diseño hacia un colector pluvial, el cual conlleva una descarga al río Subachoque. Este nuevo diseño, fue radicado el 15 de Mayo de 2013 a la Doctora Juana Laverde</i></p>	<p>Se da respuesta al ciudadano ESPERANZA AMAYA MONTEALEGRE. el grupo auditor considera procedente dejar hallazgo administrativo con el fin de exhortar a la EAAM, a continuar con las gestiones tendientes a lograr que la obra llegue a su realización total.</p>



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

		<p><i>Castañeda, Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca, con referencia entrega de diseños definitivos sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la carrera segunda sector Loreto municipio de Madrid.</i></p> <p><i>Una vez se tuvo el nuevo diseño estipulado y aprobado, se procedió a la construcción del colector en cuestión, para la cual la comunidad del barrio Hermandades, solicito se llevara a cabo una reunión en presencia del Señor Alcalde, Gerente del Acueducto, Representantes del Viceministerio, Delegados de EPC, entre otros, dentro del cual se presentó por parte de algunos moradores de la comunidad Hermandades la solicitud de un nuevo re direccionamiento, debido a que en anteriores construcciones de alcantarillado y de vías realizadas por enfrente de sus viviendas, generaron afectaciones tanto en vías como en viviendas, a lo que las entidades implicadas negaron dicha solicitud.</i></p> <p><i>El día 10 de diciembre de 2013, se llevó a cabo una visita técnica en terreno contando con la asistencia del Ing. Oswaldo Ayala Contraloría General, Ing. José Emiro Cadena, representante del Viceministerio de Vivienda y Medio Ambiente, el Ing. Ciro Franco Supervisor del contrato por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca, El ingeniero Abelino García Diseñador del Proyecto, los directores de Obra e Interventoría y el personal profesional de apoyo del Contratista de Obra.</i></p> <p><i>En la reunión se solicitó por parte de la comunidad un estudio geotécnico, el cual avale la construcción del colector del alcantarillado pluvial, en cuestión de riesgos que podrían llegar a sufrir las viviendas en el momento de la excavación, pretensión que fue atendida por la EAAAM E.S.P.</i></p> <p><i>Según acta N°3 de suspensión y reinicio, emitida por EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA, se puede evidenciar que a partir del 1 de Noviembre de 2013 se inició una suspensión de obra, la cual tenía como tiempo inicial un mes, pero debido a las solicitudes realizadas por algunas personas de la comunidad, se prolongó. (Ver Anexo 4).</i></p> <p><i>En los días 07 y 17 de febrero de 2014, se realizó la entrega formal del estudio geotécnico a las diferentes entidades y a la comunidad de barrio Hermandades, las cuales estuvieron presentes en la reunión llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2013, para la cual se anexa copia de radicado (Anexo 5).</i></p> <p><i>El día 21 de febrero de 2014, se intentó llevar</i></p>	
--	--	--	--



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

		<p><i>a cabo la socialización por parte del ingeniero Jaime Botia quien fue el encargado de realizar el estudio geotécnico de la zona. Para la reunión se invitó a las entidades involucradas y las diferentes comunidades las cuales se benefician de la construcción del colector de Alcantarillado Pluvial de la Cra. 2 (Ver Anexo 6), sin embargo no se pudo realizar esta socialización, debido que se presentaron enfrentamientos y por ende agresiones entre la comunidad.</i></p> <p><i>Como se ha podido constatar, tanto la Alcaldía Municipal como la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid Cundinamarca ha tenido toda la disposición, con el fin de brindar tranquilidad y seguridad a la comunidad implicada, pero lamentablemente por acciones de 5 o 6 personas que se oponen a la obra, no se ha podido continuar, generando graves consecuencias y perjuicios para la gran mayoría de habitantes del sector, llegando así a una suma de aproximadamente 20.000 personas afectadas”.</i></p> <p>Analizada la documentación y respuesta allegada al grupo auditor, se considera que dada la importancia del tema, es pertinente emitir Función de Advertencia con el fin que la administración municipal de Madrid adopte mecanismos tendientes a concluir la obra objeto del contrato EPC-FNC-O 174 del 25 de enero de 2012, cuyo objeto es la Construcción del Colector Alcantarillado Carrera 2 Sector Loreto APTAR I del Municipio, por valor de \$5.493.194.169,65, pues de no tomar las decisiones del caso podría perderse la ejecución realizada y en consecuencia se podría generar un detrimento patrimonial al Ente Territorial.</p> <p>Analizadas la respuesta dada por La EAAAM, se clarifico para el grupo auditor no es la Empresa de Servicios Públicos quien contrato la obra, pues se evidencia al revisar los documentos soportes que el contrato de obra pública No. 174 del 11 de noviembre de 2011, se celebro entre el Consorcio Loreto Madrid y las Empresas Públicas de Cundinamarca, razón por la que el Ente de Control considera procedente levantar la Función de Advertencia.</p> <p>Sin embargo, dado que las obras objeto del contrato es la construcción del colector alcantarillado Carrera 2, Sector Loreto APTAR I del municipio de Madrid, obra que beneficiaría a la comunidad y por cuanto la ESP ha realizado acciones con miras de llegar a un acuerdo para lograr la terminación de la construcción del colector, el grupo auditor</p>
--	--	--



ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL

		considera procedente dejar hallazgo administrativo con el fin de exhortar a la EAAM, a continuar con las gestiones tendientes a lograr que la obra llegue a su realización total.	
--	--	---	--

- **PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS**

MODALIDAD DE AUDITORÍA Y/O VIGENCIA	COMUNICACIÓN	ASUNTO

Firma Responsable de la Información:

ANGELA MARIA RUIZ ARIAS
Coordinador de la Comisión
/Auditor Subdirección Costos Ambientales